

Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°4 15 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas,

0 8 AGO 2022

VISTO:



El Oficio N° 816-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 05 de agosto de 2022, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, hace llegar la propuesta para la conformación del Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto de Investigación Básica E041-2022-01, denominada "Minería Bioinformática para Develar los Mecanismos Evolutivos de Patogenicidad de Moniliophthora Roreri y M. Perniciosa, los Patógenos Fúngicos más Destructivos del Cultivo de Cacao en el Perú", con Contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N°,003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Ródríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el segundo parrafo del artículo 121. La investigación. (...). "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda à la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, el citado Estatuto Institucional, establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...), b) Interfacultativos: (...). Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), (...);

Que, mediante Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, informa al Señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, ha sido ganador en la Adjudicación del proyecto de Investigación Básica E041-2022-01, denominada "Minería Bioinformática Para Develar los Mecanismos Evolutivos de Patogenicidad de Moniliophthora Roreri y M. Perniciosa, los Patógenos Fúngicos más Destructivos del Cultivo de Cacao en el Perú", con Contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, cofinanciado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA), en tal sentido, con el fin de dar continuidad a los trámites de ejecución, solicita se emita el acto resolutivo para la conformación del Equipo Técnico y Administrativo del mencionado Proyecto, proponiendo a sus miembros;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°415 -2022-UNTRM/R

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR al Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto de Investigación Básica E041-2022-01, con Contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, "Minería Bioinformática para Develar los Mecanismos Evolutivos de Patogenicidad de Moniliophthora Roreri y M. Perniciosa, los Patógenos Fúngicos más Destructivos del Cultivo de Cacão en el Perú", de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Responsable Técnico	JORGE RONNY DIAZ VALDERRAMA
Co - Investigador	SANTOS TRIUNFO LEIVA ESPINOZA
Co - Investigador	FANNY ROSARIO MÁRQUEZ ROMERO
Co - Investigador	VICTOR HUGO CASA COILA \ (1)
	PEDRO EDUARDO ROMERO CONDORI
Técnico ' 🧎 📗 🕻	TITO ADEMIR/RAMOS CARRASCÓ
Técnico	INGRID MILAGROS ILIQUIN INGA
Técnico	KELVIN JAMES LLANOS GÓMEZ
Tesista maestría 🕽 👙 🔪 📉	VÎLMA AGUÎLAR RAFAEL
Tesista maestría 2 🔼 🔭	MARIELITA ARCE INGA
Gestor de Proyecto	JHUVITZA ROJAS HUAMAN

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y finês pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA, CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCHV/R CRHM/SG HVDM/Bach